

Evaluación en QUÍMICA 2ºBACHILLERATO

De acuerdo con la legislación vigente por la que se establece el currículo de Bachillerato en la modalidad de Ciencias, (BOCM: Decreto 52/2015 de 21 de mayo y BOE: Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre) se ha dividido la asignatura en 8 partes que se evalúan independientemente:

BLOQUE	CONTENIDOS	TEMAS DEL LIBRO	DISTRIBUCIÓN
I	Formulación química	9	1ª-2ª -3ª Ev
II	Estequiometría	1	1ª -2ª-3ª Ev
IV	Cinética Química	5	1ª Ev
V	Equilibrio Químico	6	2ª Ev
VI	Reacciones de transferencia de protones	7	2ª Ev
VII	Reacciones de transferencia de electrones	8	2ª Ev
VIII	Química del carbono	10-11	3ª Ev
III	Estructura de la materia y Enlace Químico	2-3-4	3ª Ev

Libro de texto: *Química.. Ed. Anaya (ISBN: 978-84-698-1290-7)*

Como medio de comunicación entre alumnos y profesor se usará CLASSROOM de Google Suite. Es obligatorio acceder y permanecer en este espacio virtual durante todo el curso.

ENSEÑANZA PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL

Calificación global de evaluación

1) Para obtener la calificación de las dos primeras evaluaciones se realizará la *media ponderada** de las notas de los exámenes y/o actividades realizados durante cada evaluación, pero SÓLO se podrá aprobar **la evaluación** si todas las notas son iguales o superiores a 3,5. Los porcentajes asignados a cada parte serán determinados por el profesor en función del tiempo invertido y la cantidad de materia y/o dificultad de cada tema. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento y en el tablón de anuncios del aula. Las calificaciones de los ejercicios de formulación que se realicen a lo largo del curso se incluirán en la nota de cada evaluación.

(*) La media ponderada es el resultado de multiplicar cada uno de los números de un conjunto por un valor particular llamado su peso, sumar las cantidades así obtenidas, y dividir esa suma por la suma de todos los pesos.

2) Las calificaciones de las dos primeras evaluaciones se redondearán al número entero inmediatamente inferior.

3) El profesor podrá establecer puntualmente y con carácter extraordinario criterios subjetivos para favorecer a los alumnos.

4) Las notas de evaluación son simplemente orientativas, ya que la nota final del curso se establecerá teniendo en cuenta el sistema que se indica más adelante.

5) En principio no se programarán recuperaciones a lo largo del curso, ya que el examen final cumple también esta función.

6) Para subir nota, los alumnos disponen del examen final. En cualquier caso, si los alumnos se presentan a subir nota por cualquier circunstancia la calificación que prevalecerá será la del último examen realizado.

7) A lo largo del curso se programará un examen de revisión de contenidos que tendrá como objetivos contribuir a que los alumnos afiancen su aprendizaje y mejoren su calificación. La nota de este examen se utilizará en la obtención de la calificación de la segunda evaluación, y también contribuirá en el porcentaje que se determine para obtener la calificación final.

Calificación final

8) Es obligatoria la realización de un examen final de toda la materia que servirá para determinar la calificación definitiva de la convocatoria ordinaria. Esta calificación se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

- a) Examen final 25% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 75%
- b) Examen final 75% + Exámenes y/o actividades realizados durante el curso 25 %

Los porcentajes asignados a cada tema para obtener la calificación correspondiente a los exámenes y/o actividades realizados durante el curso serán determinados por el profesor y podrán ser distintos de los asignados para la obtención de las calificaciones de las dos primeras evaluaciones. De ello se dejará constancia en las actas de las reuniones del Departamento.

9) Para determinar la nota del bloque I, se efectuarán 2 ejercicios escritos de formulación obligatorios, escogiendo de entre las dos calificaciones la más ventajosa para el alumno, teniendo en cuenta que se establecerá un baremo de puntuación asignando el aprobado igual a un 72 % de las fórmulas correctas. Cada examen constará de 36 fórmulas. En el examen final no habrá una pregunta específica de formulación, sino que se incluirá en los ejercicios.

10) El profesor podrá proponer actividades de trabajo personal, que servirán para decidir el redondeo de la calificación final de la convocatoria ordinaria hacia el número entero inmediatamente superior o inferior. Las actividades incluyen cuestionarios, resúmenes, trabajos, proyecto de investigación, ejercicios ... realizados en clase o en casa. Todas las actividades entregadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.

11) En caso de que se lleve a cabo alguna actividad de laboratorio, su calificación se incluirá en la evaluación de la convocatoria ordinaria.

12) El diseño de los exámenes de Revisión y Globales, tanto de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria, deberá contener un mínimo de SIETE preguntas, cada una con un mínimo de dos apartados; de forma que se asegure la evaluación de la mayor parte de los contenidos impartidos.

13) Los alumnos que no superen los contenidos en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de la totalidad de la materia impartida durante el curso. En este caso, En este caso, como norma general, la calificación dependerá exclusivamente de este único examen. En caso de no aprobar, la asignatura queda pendiente.

ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En el caso de que la situación sanitaria obligase a un nuevo confinamiento se establecerían modificaciones en el procedimiento de evaluación, teniendo en cuenta las

calificaciones obtenidas en el régimen presencial y las actividades y pruebas de evaluación realizadas online. Los porcentajes asignados a cada parte dependerían de la relación entre el tiempo de aprendizaje presencial/semipresencial y el tiempo de aprendizaje online.

La situación de confinamiento convierte en imprescindibles los procedimientos de aprendizaje y evaluación ONLINE, incluidas las VIDEOCONFERENCIA.

En cuanto a los contenidos del temario se llevará a cabo un diseño focalizado en impartir el máximo volumen de conceptos pero con menor profundización, y se priorizarán los contenidos clave para mantener la continuidad en la materia en los cursos siguientes y realizar con éxito el examen de acceso a la universidad.

Normas en exámenes

- 1) Cualquier examen no realizado por causa justificada se recuperará el primer día que el alumno asista a clase de Química.
- 2) Los exámenes se resolverán con bolígrafo o similar, nunca a lápiz.
- 3) No se permite la realización de los exámenes presenciales con teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico.
- 4) En la corrección de los problemas se considerarán los siguientes criterios de valoración:
 - a) Unidades:
 - Deben acompañar siempre a los resultados numéricos.
 - Se utilizará preferentemente el S.I.
 - No se aceptarán confusiones entre ellas.
 - Explicación del problema: justificar el procedimiento mediante principios y teorías.
 - b) Secuenciación en la resolución: Datos, fórmulas, diagramas, sustitución de valores numéricos y cálculo de resultados.
 - c) Especificar las fórmulas y/o ecuaciones utilizadas
 - d) Escribir la ecuación química igualada
 - e) Resultados numéricos: el hecho de que el resultado numérico no sea correcto no es importante, siempre que sea un resultado lógico y vaya acompañado de las unidades adecuadas

Se tendrá en cuenta en la corrección de los ejercicios la ausencia de estos procedimientos.

En concreto, los errores u omisiones en las **unidades** de un resultado serán penalizadas a razón de **0,15 puntos**.

Asimismo, se aplicarán las normas del centro relativas a la **ortografía**: “Toda falta de ortografía tendrá un efecto negativo en la calificación del examen o trabajo, 0,25 puntos en bachillerato”

-----Devolver firmado por classroom-----

D./D^a.....padre,
madre o tutor del alumno/a del grupo
de 2º de Bachillerato **ha leído** el procedimiento de evaluación en la materia **Química** para este curso escolar.

Padre, madre o tutor

Alumno/a

.....

San Lorenzo de El Escorial, a de de 2021